



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



Barranquilla D.E.I.P., Agosto de 2022

Doctora:

MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCROS

Secretaria General

Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARYURIS CASTILLA SERRANO**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía **1065622060**, para la prestación de servicios profesionales en la Secretaría Jurídica Distrital en los asuntos de carácter legal que le sean encomendados.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica Distrital, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el (la) señor(a) **MARYURIS CASTILLA SERRANO**, por valor de **\$ 6.857.143**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el (la) la señor(a) **MARYURIS CASTILLA SERRANO**, no se encuentra incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ADALBERTO PALACIOS BARRIOS

Secretario Jurídico del D.E.I.P de Barranquilla

